



APRUEBA MODIFICACIÓN DE CONTRATO POR AUMENTO DE PLAZO DE EJECUCIÓN LICITACION "CONSTRUCCIÓN GIMNASIO MUNICIPAL CHILLAN VIEJO (SEXTO LLAMADO)" ID 3671-18-LP13

DECRETO Nº 3961

CHILLÁN VIEJO, 24.07.2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios, los Decretos Alcaldicios Nº 2030 del 09.12.2008 y Nº 2040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente, el Decreto Alcaldicio Nº 6364 del 17.12.2013 que aprueba Plan Anual de Acción Municipal año 2014.

CONSIDERANDO:

a) El Decreto Nº 2432 de fecha 07.05.2013 que aprueba Contrato de Ejecución obra "**CONSTRUCCIÓN GIMNASIO MUNICIPAL CHILLAN VIEJO (SEXTO LLAMADO)**"

b) Acta de entrega de terreno de fecha 31.05.2013.

c) El memorándum Nº170 de fecha 10.06.2014, el cual el

Director de Planificación autoriza la modificación.

d) El Decreto Nº 3336 de fecha 26.06.2014 que ratifica aumento de plazo contrato de la obra "**CONSTRUCCIÓN GIMNASIO MUNICIPAL CHILLAN VIEJO (SEXTO LLAMADO)**"

e) Modificación de contrato de fecha 23.07.2014 que modifica el contrato original de la obra "**CONSTRUCCIÓN GIMNASIO MUNICIPAL CHILLAN VIEJO (SEXTO LLAMADO)**"

f) la necesidad de aprobar modificación de contrato de ejecución de obras.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE la modificación de contrato por Aumento de Plazo de la obra "**CONSTRUCCIÓN GIMNASIO MUNICIPAL CHILLAN VIEJO (SEXTO LLAMADO)**", suscrito con la Empresa Constructora Alto Sur Limitada.

2.- AUMÉNTESE en 80 días corridos, a contar del 12.05.2014, la nueva fecha de término de contrato es el día 31.07.2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ISAAC PERALTA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

UAV/HHH/IPI/EPM/ epm

DISTRIBUCION:

Administrador Municipal, Secretaria Municipal, Dirección de Planificación, DOM, Ejecución, Contratista



ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE